

Servicio Nacional de Pesca

Solicitudes de Acuicultura presentadas en la I Región correspondientes al año 2012. Se señala el oficio conductor de la oficina regional con el cual fueron despachadas a la Subsecretaría de Pesca.

Comentarios al final del listado.

<i>Nº Solicitud</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tipo de Solicitud</i>	<i>Comuna</i>	<i>Despacho a Subpesca</i>	
<i>Sector de la Solicitud</i>			<i>Especie(s)</i>	<i>Nº Oficio</i>	<i>Fecha</i>
212012001	02/02/2012	Concesión de Acuicultura	Huara	000010910	13/02/2012
SUR PUNTA JUNIN			Dorado o Vidriola (Seriola lalandi)		
212012002	02/02/2012	Concesión de Acuicultura	Iquique	000010909	13/02/2012
NORTE PUNTA PIOJO			Dorado o Vidriola (Seriola lalandi)		
212012003	02/02/2012	Concesión de Acuicultura	Huara	000010910	13/02/2012
NORTE PUNTA LANDGREN			Dorado o Vidriola (Seriola lalandi)		
212012004	02/02/2012	Concesión de Acuicultura	Iquique	000010908	13/02/2012
SUR CERRO PABELLON DE PICA			Dorado o Vidriola (Seriola lalandi)		
212012005	02/02/2012	Concesión de Acuicultura	Iquique	000010908	13/02/2012
NORTE PUNTA COLINA			Dorado o Vidriola (Seriola lalandi)		
212012006	02/02/2012	Concesión de Acuicultura	Iquique	000010909	13/02/2012
PUNTA DE LOBOS			Dorado o Vidriola (Seriola lalandi)		
212012007	12/06/2012	Concesión de Acuicultura	Iquique	000000725	14/06/2012
COLORADO CHICO			Hirame (Paralichthys olivaceus)		
212012008	12/06/2012	Concesión de Acuicultura	Iquique	000000724	14/06/2012
PUNTA SANTIAGO			Hirame (Paralichthys olivaceus)		
212012009	12/06/2012	Concesión de Acuicultura	Iquique	000000723	14/06/2012
PUNTA SANTIAGO			Hirame (Paralichthys olivaceus)		

<i>N° Solicitud</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tipo de Solicitud</i>	<i>Comuna</i>	<i>Despacho a Subpesca</i>	
<i>Sector de la Solicitud</i>			<i>Especie(s)</i>	<i>N° Oficio</i>	<i>Fecha</i>
212012010	18/06/2012	Concesión de Acuicultura	Iquique	000000778	22/06/2012
HUAYQUIQUE			Dorado o Vidriola (<i>Seriola lalandi</i>) Hirame (<i>Paralichthys olivaceus</i>) Huiro negro o Chascón (<i>Lessonia nigresce</i>) Huiro palo (<i>Lessonia trabeculata</i>)		
212012011	20/12/2012	Modificación de Concesión	Iquique	000001695	07/01/2013
CALETA CIEGO ERNESTO			Huiro negro o Chascón (<i>Lessonia nigresce</i>) Huiro palo (<i>Lessonia trabeculata</i>) Ostión del norte (<i>Argopecten purpuratus</i>)		
212012012	20/12/2012	Modificación de Concesión	Iquique	000001694	07/01/2013
FARELLONES DE TORRECILLAS			Huiro negro o Chascón (<i>Lessonia nigresce</i>) Huiro palo (<i>Lessonia trabeculata</i>) Ostión del norte (<i>Argopecten purpuratus</i>)		

<i>Nº Solicitud</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tipo de Solicitud</i>	<i>Comuna</i>	<i>Despacho a Subpesca</i>	
<i>Sector de la Solicitud</i>			<i>Especie(s)</i>	<i>Nº Oficio</i>	<i>Fecha</i>

Total de Solicitudes 12

COMENTARIOS :

Los datos proporcionados para cada solicitud son los siguientes:

- 1. Nº de solicitud: Es un número que el Servicio Nacional de Pesca le asigna a cada solicitud al momento de ingresar a trámite.*
- 2. Fecha: Es la fecha de ingreso a trámite de la solicitud.*
- 3. Tipo de Solicitud: Es una clasificación que se hace de las solicitudes según sea el requerimiento del solicitante.*
- 4. Comuna: Es la comuna del país donde se pretende desarrollar la actividad solicitada.*
- 5. Despacho a Subpesca: Es el número y fecha del oficio emitido por la oficina regional del Servicio Nacional de Pesca con el que se despachó la solicitud a la Subsecretaría de Pesca para su resolución.*
- 6. Sector de la solicitud: Es una localización geográfica aproximada que pretende informar con mayor precisión la ubicación del futuro centro de cultivo.*
- 7. Especie(s): Es el o los nombres de las especies acuícolas que se relacionan con la solicitud.*

En el cálculo del total de solicitudes están consideradas las solicitudes retiradas.

Las solicitudes que no muestran despacho a la Subpesca, señalan su actual ubicación. 'En Oficina Regional' significa que la solicitud se encuentra en trámite en la región donde se presentó el expediente. Las solicitudes que se han retirado se indican con la frase: Solicitud Retirada.

En estas nóminas no están consideradas las solicitudes de personas que pretenden desarrollar actividades de acuicultura en centros de cultivo que se ubiquen en terrenos de propiedad privada con captación de aguas marinas o terrestres, puesto que estos centros sólo requieren una inscripción en el Registro Nacional de Acuicultura.